

Está próxima a finalizar su período de cuatro años a la cabeza de la U. de Chile:

Rectora Devés entrega su último discurso de aniversario, con críticas a ley de los 75 años

La académica plantea que la norma busca “restringir la autonomía de las universidades del Estado”. Durante la conmemoración, el Presidente Gabriel Boric se comprometió a que el Ejecutivo impulsará modificaciones al cuerpo legal.

MACARENA CERDA MORALES

Durante esta semana, la Universidad de Chile ha desarrollado una serie de actividades en el marco de sus 183 años. Ayer fue el turno de la ceremonia oficial en el Aula Magna de la Facultad de Economía y Negocios (FEN) de la casa de estudios. El acto, que convocó al Presidente Gabriel Boric, otras autoridades del Gobierno, académicos y funcionarios, partió reconociendo a 50 nuevos profesores titulares de distintas facultades.

Más tarde, la rectora Rosa Devés —en su último discurso de aniversario— dedicó cerca de 40 minutos a repasar los avances y desafíos que enfrenta la institución, abordando desde investigación y creación artística hasta autonomía universitaria, gobernanza interna y efectos de la agenda legislativa reciente.

La académica también destacó proyectos como VM20, o la participación de la universidad en una delegación oficial a México, vinculada a cooperación académica y reuniones con instituciones de enseñanza superior de ese país.

Su intervención, seguida posteriormente por unas palabras del Presidente Boric, abrió espacio para definiciones y advertencias que hoy cruzan la discusión en el sistema universitario.

La rectora ya casi culmina su período de cuatro años a la cabeza de la Casa de Bello, que inicia en 2022.

“Es algo que tiene que cambiar”

En su discurso, Devés afirmó que “en los últimos años, bajo la influencia de perspectivas predominantemente economicistas, administrativas o burocráticas, se ha acentuado una tendencia a restringir la autonomía de las universidades del Estado, equiparándolas a servicios públicos comunes”.

Remarcó que “un caso que ilustra la imposición de normas perjudiciales es la reciente modificación legal que, a partir de 2027, obligaría a toda persona mayor de 75 años a dejar su cargo en la administración pública y, por extensión, en las universidades del Estado. Esta medida, impulsada por el Ministerio de Hacienda y su Dirección de Presupuestos, representa una afectación directa a la autonomía universitaria al incidir en la definición de la composición de su cuerpo académico, siendo este el cimiento sobre el que se sustenta su misión”.

Posterior a la ceremonia, en conversación con “El Mercurio”, la rectora manifestó acerca



ASISTENTES.—El subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana (FA), y el Presidente Gabriel Boric, estuvieron presentes en la ceremonia, ambos exalumnos de la universidad.



de la llamada Ley de los 75 años, la rectora señaló que “me parece que eso es clave de cambiar, eso tiene que ver con la autonomía universitaria. Porque, finalmente, lo más importante para una universidad es definir quién es su cuerpo académico. Y dependiendo de la naturaleza, de la institución, de su historia, puede haber definiciones ligeramente distintas. Por lo tanto, es muy importante que cada universidad estatal tenga un reglamento respecto de las condiciones de sus profesores para avanzar en la carrera, para terminar su carrera

académica. Es algo que tiene que cambiar por principio”.

“Una excepción a la norma

Posterior a que Devés pronunciara su discurso, el Presidente Boric también se dirigió a la audiencia, ante la que señaló:

“Acojo el alegato que hace respecto de la autonomía universitaria (...), por eso le he encargado a nuestro subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, también exalumno de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, que estudien y logremos que esta norma, que concuerdo vulnera la autonomía universitaria, tenga una excepción para las universi-

des públicas y en particular para la Universidad de Chile respecto de los 75 años”.

Triestamentalidad y financiamiento

Devés también destacó los avances en la implementación de la triestamentalidad en los consejos de facultad, afirmando que “como resultado de las modificaciones aprobadas por el Senado Universitario se sumarán a las consejeras y consejeros académicos de libre elección nuevos consejeros de los estamentos funcionario y estudiantil. Considerando la participación de académicos por derecho propio, es decir, en razón de su cargo directivo, la participación académica representará el 75%, mientras que la de los otros dos estamentos sumará 25%”.

Expresó sentir “mucha responsabilidad” en cuanto al tema, y que “es difícil para las personas entender que es porque la intención de representar es baja que tenemos que abrir esas ventanillas, porque necesitamos una participación muy responsable, muy informada, comunitaria también, en el sentido de que estén los tres también juntos. Yo lo considero muy importante”.

En cuanto a los efectos que el proyecto FES podría traer a las universidades en términos de recursos, para propiciar por ejemplo la investigación, ampliamente destacada por Devés en su discurso, sostuvo que “hay que entender cómo el FES se observa desde distintas dimensiones, porque ya no solo las universidades, hasta las finanzas públicas también, en un sentido más macro, que hay que mirar”.

PERÍODO
Este es el primer mandato de la académica a cargo de la casa de estudios.